

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA  
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION  
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN  
Decimosexta Reunión del Comité de Expertos  
Del 22 al 26 de marzo de 2010  
Washington, D.C.

OEA/Ser.L.  
SG/MESICIC/doc.253/10  
10 marzo 2010  
Original: español

## PROYECTO DE AGENDA

1. Informe de la Secretaría Técnica.
2. Consideración de los informes por país de los siguientes Estados Parte<sup>1/</sup>
  - 2.1. Venezuela;
  - 2.2. Ecuador;
  - 2.3. México;
  - 2.4. Trinidad y Tobago; y
  - 2.5. Colombia;
3. Informes de los Estados Parte sobre los avances en la implementación de las recomendaciones que les ha formulado el Comité.<sup>2/</sup>
4. Otros asuntos.
5. Consideración y aprobación del Acta de la Reunión

---

1. El artículo 25 del Reglamento dispone el procedimiento que se debe seguir para la consideración y adopción de los informes por país en la plenaria del Comité.

2. Este punto de la agenda se refiere a los informes que deben presentar cada uno de los Estados Parte de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento, el cual dispone lo siguiente: "Artículo 31. Informes en el marco de las reuniones plenarias del Comité. En la primera reunión del Comité de cada año, cada Estado Parte informará verbal y brevemente sobre las medidas que su Estado ha adoptado entre la primera reunión del año anterior y la que se inicia, en relación con las recomendaciones que le ha formulado el Comité. Asimismo, podrá informar sobre dificultades que haya tenido en la implementación de tales recomendaciones y sobre otros avances relativos a la implementación de la Convención, durante dicho período. Las copias electrónicas de esos informes, que serán redactados en un formato estándar aprobado por el Comité y que no podrán exceder las cinco (5) páginas, serán publicadas en la página en Internet del Mecanismo". (En su Undécima Reunión (junio de 2007), el Comité aprobó el formato estándar para la presentación de estos informes (documento SG/MESICIC/doc.201/07), el cual se encuentra publicado en la siguiente dirección en Internet: [www.oas.org/juridico/spanish/mesicic\\_format\\_std\\_sp.doc](http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic_format_std_sp.doc))